

ACTA No. 23

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 9:04 horas del día sábado 7 de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: “Ciudadanos Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018”.

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria anterior
6. Informe de Comisiones
7. Asuntos Generales
8. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Asimismo para el Cuarto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, toda vez que con oportunidad les fueron entregadas las copias de dicha Acta a los miembros de este Cuerpo Colegiado y no existieron aclaraciones o rectificaciones respecto a la misma; siendo aprobada por unanimidad.

Para continuar con el Quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 23 de abril del año 2016.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior; siendo aprobados por unanimidad.

Continuando con el Sexto punto, se presenta una copia textual del Informe de Comisiones.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS.
REMITIDO POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.

A solicitud de la presidenta del DIF, Maestra Dellanira Tolentino de Flores, asistí en su representación a la presentación del Programa PAIMEF 2016, organizado por el Instituto Estatal de las Mujeres, que se llevó a cabo el 22 de abril de 9 a 4 de la tarde.

Coordiné el apoyo del Cabildo para el evento del Día del Niño y Día de Las Madres, todo el Cabildo realizó aportación económica, con excepción de 4 de ellos ya que su apoyo fue en especie, así como también la Maestra Dellanira cooperó con efectivo, reuniendo la cantidad de \$7,500.00, de los cuales \$7,000.00 fueron para pagar el trenecito que contraté por 4 horas y el cual fue todo un éxito en la festividad; con los \$500.00 restantes se compraron pelucas lentes y diferentes artículos para la ambientación de las fotografías de dicho evento.

Asistí a los eventos y actividades convocados por el Alcalde, así como a los Honores a la Bandera del día 5 de Mayo, en donde participé con la lectura del valor del mes.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ.
REMITIDO POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.

El día 12 de abril asistí por invitación del DIF Municipal al evento del Baile del Adulto Mayor en el Salón Rodríguez.

El día 20 de abril asistí a la Junta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El día 30 de abril acudí a la presentación del Libro “Las andanzas de un jugador”, escrito por el Lic. Jorge Salazar Suárez en la Sala de Exposiciones Temporales del Museo de Historia Municipal.

El 4 de mayo estuve en el Parque Bicentenario en el Festival del Día del Niño y Día de las Madres.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ.

El día 13 de abril, me reuní con el Coordinador de Jueces Auxiliares del Ayuntamiento y con la Coordinadora de Desarrollo Social, para tratar varios temas de renuncias y nuevos nombramientos de Jueces Auxiliares, por petición de la Secretaría del Ayuntamiento; una de las inquietudes tratadas, era los límites correspondientes a cada Sección, ya que esto se prestaba a confusión, tanto de los ciudadanos, como de los Jueces Auxiliares. Después de un análisis propuse a la Secretaría del Ayuntamiento que las divisiones quedaran de la siguiente forma:

Independencia I: Álvarez a Zuazua y de Garza Ayala a Guillermo Prieto.

Independencia II: Álvarez a Zuazua y de Guillermo Prieto a Bravo.

Independencia III: Álvarez a Zuazua y de Bravo a Niños Héroes.

Zaragoza: Carr. Nacional a Álvarez y de Arroyo Zaragoza a Guillermo Prieto.

Centro I: Carr. Nacional a Álvarez y de G. Prieto a Niños Héroe.

Centro II: Carr. Nacional a Ernesto B. Marroquín y de Niños Héroe a Arroyo Mireles.

Mismas que fueron aceptadas y solicité a la Secretaría de Obras Públicas plasmara en un mapa estas divisiones, para ser entregadas a los Jueces Auxiliares correspondientes.

La Regidora Blanca Aguirre, la C. Mary Marroquín, Coordinadora de Desarrollo Social y una servidora, visitamos las comunidades de La Palangana, Linda Vista 1 y 2, Cerradas de Buena Vista y San Javier, para nombramientos de nuevos Jueces Auxiliares, así como la Colonia Los Encinos, quedando a cargo de esta colonia el Juez Auxiliar de la Colonia Livas.

He estado al pendiente de la Dirección de Servicios Públicos, de los trabajos que están realizando, así como la limpieza del panteón, tanto de basura como de escombro, pasándoles los reportes que recibo de los ciudadanos.

Canalicé a Protección Civil reportes de ciudadanos, solicitando la intervención de Seguridad Pública por ser un caso delicado.

Tramité beca para niño sin papás de El Porvenir.

Sugerí a la Secretaría de Desarrollo Social agregara en la página de Internet del Municipio, en Cultura, el apartado de Hombres Ilustres de Allende con fotografía y pequeña biografía de la persona propuesta, ejemplo: Bernardino Cavazos Salazar, Raúl Alanís Alanís, Bernardo Flores Salazar, etc.

Acompañé a la Regidora Blanca Aguirre, visitando negocios de comida, solicitándoles vales para rifarlos en el evento del Día de las Madres, entregando un total de 100 vales a la Presidenta del DIF, Maestra Dellanira Tolentino, así como el listado de los negocios participantes.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO.

REMITIDO POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.

El 27 de abril del 2016, la Regidora Lupita Cárdenas y una servidora tuvimos a bien, solicitar permiso a la maestra Dellanira Tolentino, Presidenta del DIF Municipal, para visitar a restauranteros del Municipio, pidiendo apoyo con vales de comida, asimismo en diferentes comercios recibimos vales de pasteles, nieves, etc., obteniendo excelentes resultados, ya que dichos vales se rifaron en el festejo organizado por el Día del Niño y Día de las Madres, llevado a cabo el día 4 de mayo del 2016 en el Parque Bicentenario.

De la misma manera acompañé al Señor Alcalde, Ing. Silverio Manuel Flores Leal a diferentes eventos, destacando lo siguiente:

El día 22 de abril estuve presente en la Brigada de lentes, realizada en La Casa del Adulto Mayor.

El día 25 de abril acudí a la Biblioteca Municipal para el evento realizado por el Día Mundial del Libro y Derechos de Autor.

El día 5 de Mayo estuve en la Ceremonia Cívica en conmemoración al aniversario de la Batalla de Puebla.

Continuando con asuntos generales tomó la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para agradecer a todos los integrantes del Cabildo, por su apoyo tanto económico, como de trabajo, para la realización del evento para Festejar el Día del Niño y el Día de las Madres, el cual se realizó con gran éxito, de igual forma agradeció a los Funcionarios Municipales por todo el apoyo brindado para este evento.

Asimismo el Presidente Municipal informó que el día anterior acompañado del Regidor Gudelio Arredondo Almaguer, Presidente de la Comisión de Transporte, asistió a un evento con el Gobernador del Estado, quien anunció transporte gratuito para estudiantes del área metropolitana, incluyendo también a los de Montemorelos, Allende y Santiago; en una primera etapa iniciarán con el servicio gratuito para todos los estudiantes becados de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el caso de Allende se llegó también a un acuerdo con el Gobernador para que nos apoye con tarjetas especiales o credenciales para descuento del 100% en el transporte de los estudiantes que viajen de Allende a Monterrey, por lo que el Presidente Municipal comentó que giraría instrucciones a la Directora de Educación del Municipio para que realice un listado y entregarlo lo antes posible a Gobierno del Estado.

El Alcalde agregó que el Gobernador del Estado anunció textualmente que se apoyará a todos los municipios de diferentes maneras, en el caso de los conurbados con transporte gratuito, a los Municipios cercanos como Montemorelos, Santiago y Allende, el transporte gratuito hacia Monterrey y para los Municipios más alejados se está pensando en apoyo con casas de estudiantes; es decir el Gobernador se comprometió con apoyo de transporte a todos los estudiantes del estado.

Asimismo el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que el Sr. Eutimio Cárdenas, transportista de este Municipio tuvo a bien donar al Municipio treinta toneladas de carpeta asfáltica y donará otras treinta más en fechas posteriores; por lo que pronto se iniciará con los trabajos de recarpeteo.

Continuando con asuntos generales tomó el uso de la palabra el Regidor Gudelio Arredondo Almaguer, en relación a la reunión que tuvieron con el Gobernador del Estado, referente al transporte gratuito para estudiantes, comentó que el Gobierno realizará Mesas de Trabajo para estudiar el cómo sí aplicar este apoyo, por lo que sugirió que algunos integrantes de la Comisión de Transporte pudieran tener un acercamiento con el Arq. Jorge Longoria Treviño, Director General de la Agencia de Transporte y Vialidad de Nuevo León y girarle un oficio para que consideren a nuestro Municipio para participar en dichas Mesas de Trabajo y de esta manera estar más enterados sobre este tema y obtener los beneficios de las becas; en atención a este comentario el Presidente Municipal señaló que consideraba muy oportuno el comentario del Regidor Gudelio Arredondo, en el sentido de que la Comisión de Transporte tenga contacto con el Arq. Jorge Longoria y que participen en las Mesas de Trabajo.

Igualmente el Regidor Gudelio Arredondo Almaguer, como Presidente de la Comisión de Transporte solicitó que se girara oficio a la Asociación Metropolitana de Alcaldes, para que se incluya al Municipio de Allende en las negociaciones para la restricción de horarios a vehículos pesados, que quieren implementar en el área metropolitana, debido a la gran cantidad de transporte de carga que existe en nuestro Municipio.

De igual forma dentro de asuntos generales la Regidora C. Elvia Cavazos Chávez, informó que en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal y en atención a lo establecido en el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, ponía a consideración del R. Ayuntamiento el siguiente trámite urbanístico para su discusión y autorización en su caso.

Asunto: AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO PARA LINEA DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

Propietario: Sr. Miguel Ángel Cárdenas López

Ubicación: Domicilio conocido San Antonio entre La Paz y Atongo de Arriba Allende, Nuevo León.

Exp. Catastral: 61-000-052

Este predio se encuentra dentro de la zona de Fraccionamientos Campestres y Desarrollos Agropecuarios y es COMPATIBLE de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de este Municipio de Allende, Nuevo León, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 17, Vol. I, Libro XXXVI, Sección IV, Resoluciones y Convenios Diversos, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 08 de febrero de 2005.

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÁREA TOTAL DEL TERRENO	11,700.00
ÁREA DE APROBACIÓN	9,068.35
ÁREA FUERA DE APROBACIÓN	2,631.65
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL	2,631.65
CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA	998.67
CONSTRUCCIÓN PLANTA ALTA	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	998.67
ÁREA DE ABSORCIÓN	8,069.68
ÁREA VERDE	1,310.93
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	20

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De la misma manera el Regidor Raúl Sergio de la Garza Villarreal, tomó la palabra como Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, para dar lectura a la siguiente solicitud que se recibió en la Dirección de Comercio Municipal.

**DIRECTOR DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ACOHOLES
DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
PRESENTE.-**

ASUNTO:

Inicio de trámite de solicitud para venta de cerveza, vinos y licores, botella cerrada, no mayor a 120 m²

Por medio del presente sírvase recibir un cordial saludo y así mismo solicitar, en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. de C.V., con clave de Registro Federal de Contribuyentes CC08605231N, acreditándome con el Poder para Pleitos y Cobranzas bajo la Escritura Pública número 3874-tres mil ochocientos setenta y cuatro, inscrita en el libro 04-cuatro de la Notaría Pública No. 27 del Municipio de Monterrey, Nuevo León y del cual anexo copia del mismo, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas, número 3912, Colonia Las Torres, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; la ANUENCIA MUNICIPAL con giro de MINISUPER Y TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES en envase o botella cerrada para llevar

con área de servicio NO mayor a 120m², en el inmueble ubicado en la Calle Bravo No. 201 oriente, esquina con Victoria, Sección Centro en el Municipio de Allende, Nuevo León, mismo que cuenta con expediente catastral número 01-054-015 y en atención a la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Así mismo y para mayor abundamiento me permito acompañar copias simples de: Acta Constitutiva número 29,953-veintinueve mil novecientos cincuenta y tres.

Sin más por el momento me despido no sin antes reiterarle las seguridades de mi más extensa consideración y respeto.

“RESPETUOSAMENTE”

LIC. ELPIDIO CARLOS RODRÍGUEZ GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

Una vez leída la solicitud anterior el Regidor Raúl Sergio de la Garza Villarreal, agregó que en el dictamen que realizaron la Comisión junto con el Director de Comercio se encontró un incumplimiento en el artículo 26 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas que rige a nuestro Municipio, que señala textualmente lo siguiente:

X.- “Los establecimientos señalados en los incisos B), D), F), G) y H) del artículo 13 deberán ubicarse a una distancia perimetral superior a los 200 metros de los establecimientos de los giros mencionados en esta fracción, debiendo presentar escrito de protesta de decir verdad de cumplir esta disposición”

Por lo antes expuesto el Regidor Raúl Sergio de la Garza Villarreal, agregó en su calidad de Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes que dicha Comisión dictaminó que la solicitud no es procedente; pidiendo al Secretario de Ayuntamiento pusiera a consideración del H. Cabildo el dictamen antes mencionado.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el dictamen emitido por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes antes presentado; siendo aprobada por unanimidad.

A continuación el C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo, como Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, propuso la Iniciativa para la creación, adición y modificación de los siguientes Reglamentos del Municipio de Allende, Nuevo León:

REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

ARTICULOS 26 y 40

REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 42

REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ALLENDE N.L.

ARTÍCULO 8

REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

ARTICULO 122, 123, 125, 135, 137, 141, 143, 152 y 171

MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Dando cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación y después de haber sido revisada estas Iniciativas por los integrantes de esta Comisión y por cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, propuso realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio por un período de diez días hábiles, del 9 al 20 de mayo del presente año, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones,

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De igual forma el C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo, como Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, informó al Cabildo que se recibió oficio de la Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, relativo al juicio de amparo indirecto 1740/2014 promovido por la C. Kasandra Martha Alvarado Cavazos, contra el auto de cuatro de enero del citado año, en el cual dictaminan lo siguiente:

“Inconformidad. No procede analizar la legalidad de la notificación de la resolución por la que se da respuesta a la petición del quejoso.

En esa virtud, al ser en parte infundados y en otra inoperantes los agravios, lo procedente es declarar infundado el presente recurso de inconformidad.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO: Se declara infundado el presente recurso de inconformidad.

SEGUNDO: Se confirma el auto impugnado de cuatro de enero de dos mil dieciséis.

TERCERO: Se declara cumplida la ejecutoria de amparo dictada en el juicio de amparo 1740/2014, promovido por Kasandra Martha Alvarado Cavazos contra los actos y autoridades precisados en este fallo.

Posteriormente en virtud de esta contestación de la Autoridad competente el C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo, manifestó que se informaría a la parte quejosa que se resolvió a favor del Municipio.

ACUERDOS

Se autorizó por unanimidad el USO DE SUELO PARA LINEA DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA, siendo propietario el Sr. Miguel Ángel Cárdenas López, con ubicación en domicilio conocido San Antonio entre La Paz y Atongo de Arriba Allende, Nuevo León, Expediente Catastral: 61-000-052.

Se acordó por unanimidad realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio por un período de diez días hábiles, del 9 al 20 de mayo del presente año, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones de las iniciativas para la modificación de los siguientes Reglamentos del Municipio de Allende, Nuevo León:

Reglamento de Bebidas Alcohólicas, Reglamento de Anuncios, Reglamento de Espectáculos Públicos y Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo.

Modificación y Adición al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En relación a la solicitud presentada por el Representante Legal de la empresa denominada CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. de C.V., para la ANUENCIA MUNICIPAL con giro de MINISUPER Y TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES en envase o botella cerrada para llevar con área de servicio NO mayor a 120m², en el inmueble ubicado en la Calle Bravo No. 201 oriente, esquina con Victoria, Sección Centro en el Municipio de Allende, Nuevo León; se aprobó por unanimidad el Dictamen **NO PROCEDENTE** emitido por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes de este Municipio, debido a que se encontró un **incumplimiento en el artículo 26 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas que rige a nuestro Municipio.**

Para dar cumplimiento al octavo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Décima Tercera Sesión Ordinaria, el día sábado 7 de mayo del año dos mil dieciséis siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos-----

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO
REGIDOR

C. GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER
REGIDOR

C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS
REGIDORA

C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO